



RESOLUCIÓN-DNAT-2021- 0 2 2 6

SALTA, 13 ABR 2021

Expediente N° 10.045/19

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del Sr. NIEVA, Leandro José para brindar apoyo administrativo en la Dirección Despacho General y Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2019-0037 y R-DNAT-2019-0941 se aprueba la contratación de locación de servicios y la renovación de la misma a favor del Sr. NIEVA, Leandro José.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Ciento Setenta y Ocho Mil (\$ 178.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del Sr. NIEVA, Leandro José por la suma total de Pesos Ciento Setenta y Ocho Mil (\$ 178.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 28.000,00
R.0020.024.004.012.16.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 14.000,00
A.0012.024.004.012.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 54.000,00
A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 68.000,00
A.0020.024.004.012.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 14.000,00
TOTAL =	\$ 178.000,00



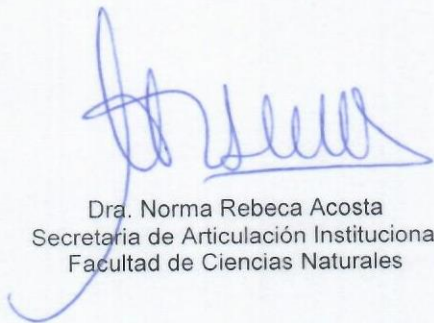
RESOLUCIÓN-DNAT-2021- 0 2 2 6

SALTA, 13 ABR 2021

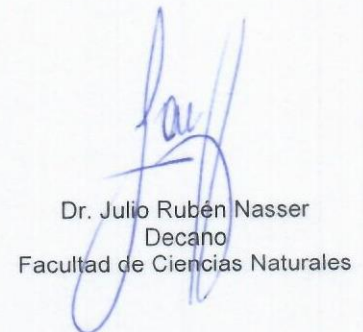
Expediente N° 10.045/19

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales